



INTERNEXA

Imagina
lo que podemos
hacer juntos

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FVE104363

CLIENTE:	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	FECHA GENERACIÓN:	19-DIC-2025 09:20:09
N° ID. FISCAL:	8300540605	FECHA EXPEDICIÓN:	19-DIC-2025 09:00:49
DIRECCIÓN:	CALLE 28 #13A-24	FECHA VENCIMIENTO:	18-ENE-2026
CIUDAD/PAÍS:	Bogotá, D.C./Colombia	DOC. INTERNO:	35083628 - 1800008863
VR. TRM:		CONTRATO CLIENTE:	CF-110547
		FORMA / MEDIO PAGO:	2 / 1

DETALLE FACTURA: Contrato interadministrativo 1465 - 2024. Valor Servicios Telecomunicaciones. Realizar pago a la cuenta de ahorros Davivienda 035100017934. Pago por concepto de: (i) compensación de capacidad fija para 1 municipios del departamento de CAUCA; lo anterior conforme a clausula vigésima del Acuerdo Especifico No. 4 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e InterNexa S.A. 116912- P.A. CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS, NIT 830.054.060-5 Facturación asociada al servicio del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Número de convenio: 6140	Referencia 1: 8300540605	Referencia 2: FVE104363
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------

ITEM	Cód.	Producto/Servicio	IVA	ICO	U.M.	Cant.	Vr. Neto
1	999	PNC Compensación Capacidad Fija (CF) Patía (El Bordo) 100.00 MBS, ID 49373 Del 01/11/2025 al 30/11/2	19.00		MBS	1.00	217,660,521

Total Items :	1
----------------------	----------

SUBTOTAL	217,660,521
-----------------	--------------------

DETALLE IMPUESTOS	BASE GRAVABLE	(%)	VALOR IMPUESTOS
19%Venta Servicios	217,660,521	19.00	41,355,499
TOTAL IVA			41,355,499

TOTAL FACTURA	259,016,020
----------------------	--------------------

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL VEINTE PESOS CON 00/100

Actividad económica principal 6110 y 6190. Autorización numeración de facturación electrónica No. 18764094030610 de Junio 05 de 2025 correspondiente al rango con prefijo FVE 100,001 al 150,000 con una vigencia de 24 meses a partir de la fecha. Somos responsables del Impuesto Sobre las Ventas-IVA, Grandes Contribuyentes según Resolución DIAN 000200 de Dic 27 de 2024, Autoretenedores en Renta según Resolución DIAN 12584 del 27 de Diciembre de 2002, Agente Retenedor de IVA y Autorretenedores de Industria y Comercio en Medellín según Resolución N° 15687 del 02 de Agosto de 2018. Favor abstenerse de practicar retención en la fuente e IVA. El no pago oportuno de la presente factura podrá generar intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley o a la tasa pactada contractualmente.

Representación gráfica de la factura electrónica según parágrafo 1, artículo 3, decreto 2242 de 2015 y numeral 16, artículo 11, Resolución 000165 de 2023



INTERNEXA S.A. / NIT: 811.021.654-9

Calle 12 No. Sur 18 – 168, Bloque 5 – T: +57 (604) 317 1111 – Medellín, Colombia

Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre 2 Of. 7 – 118 Edificio Colpatría - (601) 416 5420 – Bogotá, Colombia

Calle 87 No. 42 B1 – 48 T: +57 (5) 359 2687 – Barranquilla, Colombia

www.internexa.com

www.internexa.com

una empresa ISA

CUFE: 6a6196fc6762f5d66388960e5a4b93e2206bded74e67c6028ff6caaa5eb05948dd4400a776765a833e7e0b2c520e1721